

## CONVERSIÓN DE PUNTAJE PONDERADO A NOTA PUBLICADA

- De acuerdo a lo establecido en el punto 10. EVALUACIÓN TÉCNICA E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS PROPUESTAS, se informa sobre el procedimiento empleado para convertir el puntaje ponderado asignado por los evaluadores comprendido entre 0 y 100%, a una nota equivalente comprendida entre 1,0 y 7,0.
- La Comisión Técnica Evaluadora utilizó la Tabla N°1 indicada en las bases, para asignarle un puntaje entre 0 y 5 a cada uno de los cuatro criterios mencionados en las bases.

*Tabla 1: Descripción puntajes para calificar los criterios de evaluación.*

<b>Puntaje</b>	<b>Descripción</b>
5 (Excelente)	La propuesta aborda con éxito todos los aspectos relevantes del criterio que se trate. Las deficiencias son menores.
4 (Bueno)	La propuesta aborda el criterio correctamente, a pesar de que se pueden realizar ciertas mejoras.
3 (Razonable)	Mientras que la propuesta en términos generales aborda el criterio, existen deficiencias importantes que habría que corregir.
2 (Débil)	Existen serias debilidades inherentes en relación con el criterio de que se trate.
1 (Muy débil)	El criterio es abordado de manera superficial e insatisfactoria.
0 (No Relevante)	La propuesta no tiene en cuenta el criterio examinado o no puede ser juzgado debido a que la información es incompleta o inexistente.

- Cada criterio asignaba una ponderación señalada en la siguiente tabla, contenida en las bases del concurso. De esta forma se realizó la transformación de un puntaje de 0 a 5 a un puntaje ponderado de 0 a 100%.

*Tabla 2: Cuadro de ponderaciones por criterios:*

<b>CRITERIOS</b>	<b>PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE (0 a 5)</b>	<b>Puntaje ponderado</b>
<i>Impactos esperados</i>	30%	<i>a</i>	$\frac{a}{5} \times 0.3$
<i>Desarrollo y metodología de la iniciativa</i>	25%	<i>b</i>	$\frac{b}{5} \times 0.25$
<i>Relación beneficio costo</i>	25%	<i>c</i>	$\frac{c}{5} \times 0.25$
<i>Mérito Innovador del Proyecto</i>	20%	<i>d</i>	$\frac{d}{5} \times 0.20$
<b>Total Ponderado</b>	<b>100%</b>		<b>Total (0%–100%)</b>

4. Luego, para la conversión de este puntaje ponderado a nota, se utilizó una escala del 1,0 al 7,0, donde la calificación mínima ponderada que deberá tener cada iniciativa para ser declarada Elegible por la Comisión debe ser al menos un 60%. (Equivalente a nota 4).

Puntaje Ponderado (0-100%)	Nota Publicada (1-7)	Puntaje Ponderado (0-100%)	Nota Publicada (1-7)	Puntaje Ponderado (0-100%)	Nota Publicada (1-7)	Puntaje Ponderado (0-100%)	Nota Publicada (1-7)
0	1,0	26	2,3	52	3,6	78	5,4
1	1,1	27	2,4	53	3,7	79	5,4
2	1,1	28	2,4	54	3,7	80	5,5
3	1,2	29	2,5	55	3,8	81	5,6
4	1,2	30	2,5	56	3,8	82	5,7
5	1,3	31	2,6	57	3,9	83	5,7
6	1,3	32	2,6	58	3,9	84	5,8
7	1,4	33	2,7	59	4,0	85	5,9
8	1,4	34	2,7	60	4,0	86	6,0
9	1,5	35	2,8	61	4,1	87	6,0
10	1,5	36	2,8	62	4,2	88	6,1
11	1,6	37	2,9	63	4,2	89	6,2
12	1,6	38	2,9	64	4,3	90	6,3
13	1,7	39	3,0	65	4,4	91	6,3
14	1,7	40	3,0	66	4,5	92	6,4
15	1,8	41	3,1	67	4,5	93	6,5
16	1,8	42	3,1	68	4,6	94	6,6
17	1,9	43	3,2	69	4,7	95	6,6
18	1,9	44	3,2	70	4,8	96	6,7
19	2,0	45	3,3	71	4,8	97	6,8
20	2,0	46	3,3	72	4,9	98	6,9
21	2,1	47	3,4	73	5,0	99	6,9
22	2,1	48	3,4	74	5,1	100	7,0
23	2,2	49	3,5	75	5,1		
24	2,2	50	3,5	76	5,2		
25	2,3	51	3,6	77	5,3		

5. Finalmente, se promediaron cada una de las notas obtenidas por los evaluadores y se publicaron las iniciativas en 2 categorías, según se indica en las bases del concurso:

**INICIATIVA ELEGIBLE:** corresponde a aquella iniciativa que obtiene una nota igual o superior a 4.0 tras la evaluación de la Comisión técnica Evaluadora.

**INICIATIVA NO ELEGIBLE:** corresponde a aquella iniciativa que obtiene una nota inferior a 4.0 tras la evaluación de la Comisión técnica Evaluadora.